REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.078 /

FECHA: 10 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento Nº 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	**: GILDA MADARIAGA TRONCOSO**
C.I. Nº	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA	: 3,4,5,6,7,11,12,13,14,17,18,19,20,24,25,26,27,28 de Octubre del 2011.
TOTAL HORAS	: 18 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GJBT/RVM/mhh.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría municipal
2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
4.- Interesada.
----------/